

BOLETIN LEGAL

02.01.2024 [Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N.º 000005-2023-SUNAT/7F0000 ...](#)

Designan Auxiliar Coactivo de la Oficina Zonal Juliaca - Intendencia Regional Arequipa.

Designar como Auxiliar Coactivo de la Oficina Zonal Juliaca - Intendencia Regional Arequipa, al trabajador que se indica a continuación:

Nº	REG.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	186B	HUARCAYA HUARI FREDY

04.01.2024 [Resolución Ministerial N° 400-2023-MINCETUR ...](#)

Aprueban el Plan Operativo Institucional - POI 2024 del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

Aprobar el Plan Operativo Institucional - POI 2024 del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA correspondiente al Año Fiscal 2024 del Pliego 035: MINCETUR que, como anexo adjunto, forma parte integrante de la presente Resolución.

05.01.2024 [Decreto Supremo N° 001-2024-PCM ...](#)

Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia declarado en la Red Vial Nacional y en las Redes Viales Departamentales o Regionales.

El artículo 1 de la citada norma establece que, prorrogar por el término de treinta (30) días calendario, a partir del 6 de enero de 2024, el Estado de Emergencia declarado en la Red Vial Nacional y en las Redes Viales Departamentales o Regionales, incluyendo los quinientos (500) metros adyacentes a cada lado de las redes viales en mención. La Policía Nacional del Perú mantiene el control del orden interno, con el apoyo de las Fuerzas Armadas.

CONVENIOS INTERNACIONALES

07.01.2024 [Documento de proyecto Revisión L Sistema de Monitoreo de Cultivos ilícitos en el Perú, SIMCI – Perú TDPERG34FPE ...](#)

Entrada en vigor del “Documento de proyecto Revisión L. Sistema de Monitoreo de Cultivos Ilícitos en el Perú, SIMCI – Perú. TDPERG34FPE”

El “Documento de proyecto Revisión L. Sistema de Monitoreo de Cultivos Ilícitos en el Perú, SIMCI – Perú. TDPERG34FPE”, suscrito por el Ministro de Relaciones Exteriores, el 21 de noviembre de 2023, por el Presidente Ejecutivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas, el 10 de noviembre de 2023, y por el Representante Regional Adjunto y Encargado de la Oficina del Perú de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el 27 de noviembre de 2023, fue ratificado internamente mediante el Decreto Supremo N° 046-2023-RE, de 23 de diciembre de 2023, y entró en vigor el 28 de diciembre de 2023.

Documento de proyecto Revisión L Sistema de Monitoreo de Cultivos Ilícitos en el Perú, SIMCI - Perú TDPERG34FPE

Título del programa/proyecto

Sistema de Monitoreo de Cultivos Ilícitos en el Perú, SIMCI – Perú

Entrada en vigor de la revisión L

La presente Revisión entrará en vigor en la fecha en la que la República del Perú comuniqué a la UNODC, por la vía diplomática, la culminación del procedimiento de perfeccionamiento interno previsto en su legislación interna para tal efecto. Con la presente Revisión se extenderá el período de aplicación del Proyecto TDPERG34FPE 'Sistema de Monitoreo de Cultivos Ilícitos en el Perú' hasta el 31 de diciembre de 2024.

10.01.2024 [Decreto Supremo N° 002-2024-PCM ...](#)

Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia declarado en la provincia de Pataz del departamento de La Libertad.

El artículo 1° de la citada resolución, Prorrogar por el término de treinta (30) días calendario, a partir del 15 de enero de 2024, el Estado de Emergencia declarado en la provincia de Pataz del departamento de La Libertad. La Policía Nacional del Perú mantiene el control del orden interno, con el apoyo de las Fuerzas Armadas.

11.01.2024 [Resolución Directoral N° D000001-2024-MIDAGRI-SENASA-DSV ...](#)

Autorizan el ingreso al país de plantas de arándano de origen y procedencia de la República de Chile, a través del Complejo Fronterizo Santa Rosa ubicado en el departamento de Tacna, que se realizará bajo la responsabilidad de la empresa Family Farms Perú S.R.L.

El citado artículo 1 de norma en mención establece que AUTORIZAR el ingreso al país de ciento cincuenta y siete mil doscientas cuarenta y ocho (157,248) plantas de arándano (*Vaccinium corymbosum*) de origen y procedencia de la República de Chile, a través del Complejo Fronterizo Santa Rosa ubicado en el departamento de Tacna, que se realizará mediante tres (3) envíos durante el mes de enero de 2024 y bajo la responsabilidad de la empresa Family Farms Perú S.R.L., con Registro Único de Contribuyente N° 20606133139.

11.01.2024 Ley N° 31974 ...

Ley que autoriza excepcionalmente a la superintendencia nacional de aduanas y de administración tributaria (SUNAT) para disponer de bienes y mercancías.

El citado artículo 1 de la norma en mención establece que Autorización excepcional a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) para disponer de bienes y mercancías.

12.01.2024 Resolución de Intendencia Regional N° 000001-2024-SUNAT/7M0000 ...

Designan Auxiliares Coactivos de la Intendencia Regional Loreto

El citado artículo 1 de norma en mención establece que Dejar sin efecto la designación como Auxiliar Coactivo de la Intendencia Regional de Loreto, al funcionario que se indica a continuación:

N°	Registro	Apellidos y Nombre(s)
1	224A	CASTILLO ROMERO ROBINSON GIANPEARE

El citado artículo 2 de norma en mención establece que Designar como Auxiliares Coactivos de la Intendencia Regional Loreto a los funcionarios que se indica a continuación:

N°	Registro	Apellidos y Nombre(s)
1	184B	JARAMILLO FLORES GLENDY SHEYLA DENIT
2	187B	AMES MARTINEZ JOSE ENRIQUE

16.01.2024 Resolución Directoral N° 023-2023-INACAL/DN ...

Aprueban Normas Técnicas Peruanas sobre granadilla, arroz y otros.

El citado artículo 1 de norma en mención aprueba las siguientes Normas Técnicas Peruanas y textos afines, por los fundamentos de la presente resolución, conforme al procedimiento establecido en la Ley N° 30224.

16.01.2024 Resolución Ministerial N° 010-2024-EF/15 ...

Aprueban la Tabla de Valores Referenciales de Vehículos para efectos de determinar la base imponible del Impuesto al Patrimonio Vehicular correspondiente al Ejercicio 2024.

Apruébase la Tabla de Valores Referenciales de Vehículos para efectos de determinar la base imponible del Impuesto al Patrimonio Vehicular correspondiente al ejercicio 2024 que, como Anexo forma parte de la presente Resolución Ministerial.

16.01.2024 Ley N° 31976 ...

Ley que declara de interés nacional la producción, industrialización, comercialización y exportación de cultivos y frutales andinos.

Artículo único. - Declaración de interés nacional. Se declara de interés nacional la producción, industrialización, comercialización y exportación de cultivos y frutales andinos, tales como la quinua, la kiwicha, la cañihua, el maíz, la cebada, la papa, la oca, el isaño, el tarwi, el haba, la maca, el yacón y la papaya andina (*vasconcellea pubescens* o *carica pubescens*) para su aprovechamiento sostenible, a fin de impulsar la economía local, regional y nacional.

Así también la Única Disposición Complementaria Final establece que En el marco de la declaración de interés nacional establecida en el artículo único, y en caso de ejecutarse el objeto de dicha declaración, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, en coordinación con el Ministerio de la Producción y el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, así como los gobiernos regionales y gobiernos locales, de conformidad con sus atribuciones y competencias, priorizarán las acciones correspondientes para la producción, industrialización, comercialización y exportación de cultivos y frutales andinos referidos en la presente ley.

17.01.2024 Resolución Directoral N° D000002-2024-MIDAGRI-SENASA-DSV ...

Autorizan ingreso al país de plantas de arándano de origen y procedencia de la República de Chile, bajo la responsabilidad de la empresa Agrícola Santa Azul S.R.L.

AUTORIZAR el ingreso al país de veinticinco mil (25,000) plantas de arándano (*Vaccinium corymbosum*) de origen y procedencia de la República de Chile, a través del Complejo Fronterizo Santa Rosa ubicado en el departamento de Tacna, que se realizará mediante un (1) envío en el mes de enero de 2024 y bajo la responsabilidad de la empresa Agrícola Santa Azul S.R.L., con Registro Único de Contribuyente N° 20555837659.

17.01.2024 Resolución Directoral N° D000004-2024-MIDAGRI-SENASA-DSV ...

Autorizan ingreso al país de plantas de arándano de origen y procedencia de la República de Chile, a través del Complejo Fronterizo Santa Rosa ubicado en el departamento de Tacna.

AUTORIZAR el ingreso al país de ciento treinta y cinco mil (135,000) plantas de arándano (Vaccinium corymbosum) de origen y procedencia de la República de Chile, a través del Complejo Fronterizo Santa Rosa ubicado en el departamento de Tacna, que se realizará mediante siete (7) envíos durante el mes de enero de 2024 y bajo la responsabilidad de la empresa Agrícola Interandina S.A.C., con Registro Único de Contribuyente N° 20603461534.

17.01.2024 Resolución Directoral N° D000003-2024-MIDAGRI-SENASA-DSV ...

Autorizan ingreso al país de plantas de arándano de origen y procedencia de la República de Chile, bajo la responsabilidad de la empresa Consorcio Agrícola Moquegua S.A.C.

AUTORIZAR el ingreso al país de doscientos setenta y cuatro mil quinientos sesenta (274,560) plantas de arándano (Vaccinium corymbosum) de origen y procedencia de la República de Chile, a través del Complejo Fronterizo Santa Rosa ubicado en 18 NORMAS LEGALES Miércoles 17 de enero de 2024 / El Peruano el departamento de Tacna, que se realizará mediante cinco (5) envíos durante el mes de enero de 2024 y bajo la responsabilidad de la empresa Consorcio Agrícola Moquegua S.A.C., con Registro Único de Contribuyente N° 20549134352.

17.01.2024 Resolución de Superintendencia N° 000004-2024/SUNAT ...

Aprueban el porcentaje requerido para determinar el límite máximo de devolución del Impuesto Selectivo al Consumo a que se refiere el Reglamento del Decreto de Urgencia N° 012-2019.

La presente resolución tiene por objeto aprobar el porcentaje a que hace referencia el literal b) del numeral 4.4 artículo 4 del Reglamento del Decreto de Urgencia N° 012-2019, aprobado por el Decreto Supremo N° 419- 2019-EF, aplicable a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023.

17.01.2024 Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración Y Finanzas N° 000003-2024-SUNAT/800000 ...

Dejan sin efecto designaciones de Fedatarios Administrativos Titular y Alterno de la Intendencia Regional Cusco.

El artículo único de la citada resolución establece que dejar sin efecto las designaciones como Fedatarios Administrativos de la Intendencia Regional Cusco, de los servidores que se indican a continuación:

Fedatario Administrativo Titular:

- YULIANI HUACHO SALAS

Fedatario Administrativo Alterno:

- JUAN CARLOS IRURI CHAVEZ

19.01.2024 Resolución Superintendencia Regional N° 000001-2024-SUNAT/7G0000 ...

Designan Auxiliares Coactivos de la Intendencia Regional La Libertad

El artículo 1 de la citada norma, dejar sin efecto la designación como Auxiliar Coactivo de la Intendencia Regional La Libertad, a los funcionarios:

- BRICEÑO VIGO GARY FELIX con registro 6249
- HERNANDEZ FLORES SONIA con registro 9278
- JULIO JOEL TANTA FAICHIN con registro 459A
- KARLA LUCIA ROJAS ESQUERRE con registro 889A

Designar como Auxiliar Coactivo de la Intendencia Regional La Libertad, a los funcionarios:

- NUÑEZ DIAZ VILMA ELIZABET con registro 7810
- ARANDA CALDERON RAQUEL ROSMERY con registro 188B
- DALGUERRE TAFUR ZADY MEICY con registro N° 185B

24.01.2024 Decreto Supremo N° 001-2024-DE ...

Decreto supremo que modifica el reglamento del decreto legislativo N° 1147, decreto legislativo que regula el fortalecimiento de las fuerzas armadas en las competencias de la autoridad marítima nacional - dirección general de capitanías y guardacostas, aprobado mediante el decreto supremo n° 015-2014-DE



El presente Decreto Supremo tiene por objeto modificar el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1147, Decreto Legislativo que regula el fortalecimiento de las Fuerzas Armadas en las competencias de la Autoridad Marítima Nacional - Dirección General de Capitanías y Guardacostas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 015-2014-DE, con el propósito de efectivizar los procedimientos administrativos, adecuándolos a la normativa sobre simplificación administrativa vigente, dispuesta por Decreto Legislativo N° 1565, y normas ampliatorias, modificatorias, y complementarias.

24.01.2024 Decreto Supremo N° 005-2024-DE ...
Decreto Supremo que ratifica el Acuerdo por Intercambio de Notas entre la República del Perú y la República del Ecuador sobre la Extensión del Plazo de Vigencia del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza.

Se ratifica el Acuerdo por Intercambio de Notas entre la República del Perú y la República del Ecuador sobre la Extensión del Plazo de Vigencia del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza, constituido por la Nota RE (MIN) N° 6/182, de 25 de octubre de 2023, suscrita por la Ministra de Relaciones Exteriores del Perú, y la Nota MREMH-MREMH-2023-25347-N, de 25 de octubre de 2023, suscrita por el Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador.

24.01.2024 Resolución de Superintendencia N° 000007-2024/SUNAT ...
Modifican la fecha de entrada en vigencia de la Resolución de Superintendencia N° 000081-2023/SUNAT.

Modificar la Primera Disposición Complementaria Final de la Resolución de Superintendencia N° 000081-2023/SUNAT, modificada mediante las Resoluciones de Superintendencia N° 000120-2023/SUNAT, 000124-2023/SUNAT, 000137-2023/SUNAT y 000177-2023/SUNAT, en los siguientes términos:

“PRIMERA. - Vigencia La presente resolución entra en vigencia a partir del 1 de marzo de 2024.”

26.01.2024 Resolución de Intendencia Regional N° 000001-2024-SUNAT/7Q0000 ...
Designan Auxiliar Coactivo de la Intendencia Regional Madre de Dios.

El artículo primero dejar sin efecto la designación como Auxiliar Coactivo de la Intendencia Regional Madre de Dios a los funcionarios que se indica a continuación:

N°	REG.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	8573	CARBAJAL ZAMBRANO, JUAN
2	7874	RAMIREZ SOPLIN, MONICA CORINA

El artículo segundo designar como Auxiliar Coactivo de la Intendencia Regional Madre de Dios al funcionario que se indica a continuación:

N°	REG.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	350B	VALDIVIA PUMA, PAUL SIDNEY

27.01.2024 Resolución de Superintendencia N° 000009-2024/SUNAT ...
Modifican directorio de la intendencia de principales contribuyentes nacionales y los directorios de principales contribuyentes de la intendencia lima, intendencias regionales y oficinas zonales.

El citado artículo 1 establece Incorpórase al directorio de la Intendencia de Principales Contribuyentes Nacionales y al directorio de principales contribuyentes de la Intendencia Lima, Intendencias Regionales y Oficinas Zonales a los contribuyentes comprendidos en el anexo N° 1 de la presente resolución.

27.01.2024 Resolución de Superintendencia N° 000010-2024/SUNAT ...
Resolución de Superintendencia que modifica las Resoluciones de Superintendencia N° 000131-2022/SUNAT y N° 000171-2022/SUNAT y el Procedimiento Específico “Inspección no intrusiva de mercancía” CONTROL-PE.00.10 (Versión 1).

El citado artículo 1 establece modificar la única disposición complementaria final de la Resolución de Superintendencia N° 000131-2022/SUNAT, modificada por la Resolución de Superintendencia N° 000041-2023/SUNAT, conforme al siguiente texto:

“DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL
Única. Vigencia

La presente resolución entra en vigencia de acuerdo al siguiente detalle:

- a) El artículo 1 de la presente resolución entra en vigencia en la Intendencia de Aduana:
 - de Tacna, a partir del 27.12.2023.
 - de Paita, a partir del 17.12.2024.
 - Marítima del Callao, a partir del 27.2.2024.
- b) Los artículos 2, 3 y 4, a partir del 27.2.2024.

El citado artículo 2 Modificar la sección VIII del procedimiento específico “Inspección no intrusiva de mercancía” CONTROLPE.00.10 (versión 1), aprobado con Resolución de Superintendencia N° 000131-2022/SUNAT y modificado por la Resolución de Superintendencia N° 000041-2023/ SUNAT, conforme al siguiente texto:

“VIII. VIGENCIA El presente procedimiento entra en vigencia:

- a) El 27.12.2023 en la Intendencia de Aduana de Tacna.
- b) El 17.12.2024 en la Intendencia de Aduana de Paita.
- c) El 27.2.2024 en la Intendencia de Aduana Marítima del Callao.”

El citado artículo 3 Modificar la única disposición complementaria final de la Resolución de Superintendencia N° 000171-2022/ SUNAT, modificada por la Resolución de Superintendencia N° 000041-2023/SUNAT.

27.01.2024 Decreto Supremo N° 006-2024-RE [...](#)

Decreto Supremo que ratifica la Decisión N° 11 de la Comisión Administradora del Acuerdo de Libre Comercio entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República de Chile, que modifica y sustituye el ACE N° 38, sus anexos, apéndices, protocolos y demás instrumentos que hayan sido suscritos a su amparo.

El citado artículo 1 Se ratifica la Decisión N° 11 de la Comisión Administradora del Acuerdo de Libre Comercio entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República de Chile, que modifica y sustituye el ACE N° 38, sus anexos, apéndices, protocolos y demás instrumentos que hayan sido suscritos a su amparo, firmada el 8 de junio de 2022 en Santiago, República de Chile.

30.01.2024 Resolución Ministerial N° 024-2024-EF/15 [...](#)

Aprueban la Tabla de Valores Referenciales para efectos de determinar la base imponible del Impuesto a las Embarcaciones de Recreo correspondiente al año 2024.

El citado artículo 1 establece referenciales Apruébase la Tabla de Valores Referenciales a utilizarse para determinar la base imponible del Impuesto a las Embarcaciones de Recreo, correspondiente al ejercicio 2024 que, como anexo, forma parte de la Resolución Ministerial.

30.01.2024 Decreto Supremo N° 009-2024-PCM [...](#)

Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia en los distritos de Tambopata, Inambari, Las Piedras y Laberinto de la provincia de Tambopata y en los distritos de Madre de Dios y Huepetuhe de la provincia de Manu del departamento de Madre de Dios.

El citado artículo 1 Prorrogar por el término de sesenta (60) días calendario, a partir del 1 de febrero de 2024, el Estado de Emergencia declarado en los distritos de Tambopata, Inambari, Las Piedras y Laberinto de la provincia de Tambopata y en los distritos de Madre de Dios y Huepetuhe de la provincia de Manu del departamento de Madre de Dios. La Policía Nacional del Perú mantiene el control del orden interno, con el apoyo de las Fuerzas Armadas.

30.01.2024 Decreto Supremo N° 008-2024-PCM [...](#)

Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en el Corredor Vial Sur Apurímac-Cusco-Arequipa.

El citado artículo 1 Declarar por el término de treinta (30) días calendario, a partir del 5 de febrero de 2024, el Estado de Emergencia en el Corredor Vial Sur Apurímac-Cusco-Arequipa, incluyendo los quinientos (500) metros adyacentes a cada lado de la vía. La Policía Nacional del Perú mantiene el control del orden interno, con el apoyo de las Fuerzas Armadas.

30.01.2024 Decreto Supremo N° 007-2024-PCM [...](#)

Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia en el distrito de Echarate de la provincia de La Convención del departamento de Cusco, por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales.

El citado artículo 1 Prorrogar el Estado de Emergencia en el distrito de Echarate de la provincia de La Convención del departamento de Cusco, por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales, declarado mediante el Decreto Supremo N° 135-2023- PCM, por el término de sesenta (60) días calendario, a partir del 5 de febrero de 2024, con la finalidad de continuar con la ejecución de medidas y acciones de excepción necesarias, de respuesta y rehabilitación que correspondan.

30.01.2024 Decreto Supremo N° 006-2024-PCM [...](#)

Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, Áncash, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Ica, La Libertad, Lambayeque, Lima, Pasco, Piura, San Martín y Tumbes, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales (período 2023-2024) y posible Fenómeno El Niño.



El citado artículo 1 Prorrogar el estado de emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, Áncash, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Ica, La Libertad, Lambayeque, Lima, Pasco, Piura, San Martín y Tumbes, que se encuentran detallados en el anexo que forma parte del presente decreto supremo, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales (período 2023- 2024) y posible fenómeno El Niño, declarado mediante el Decreto Supremo N° 072-2023-PCM, y prorrogado por los Decretos Supremos N° 089-2023-PCM, N° 110- 2023-PCM y n° 130-2023-PCM, por el término de sesenta (60) días calendario, a partir del 4 de febrero de 2024, con la finalidad de continuar con la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias de reducción del Muy alto riesgo existente, así como de respuesta y rehabilitación que correspondan.

30.01.2024 Decreto Supremo N° 005-2024-PCM ...

Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, Huancavelica, Ica, Moquegua y Pasco, por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales.

El citado artículo 1 Declarar el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, Huancavelica, Ica, Moquegua y Pasco, que se encuentran detallados en el Anexo que forma parte del presente decreto supremo, por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales, por el plazo de sesenta (60) días calendario, para la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de respuesta y rehabilitación que correspondan.

31.01.2024 Decreto Supremo N° 010-2024-PCM ...

Prórroga del Estado de Emergencia en distritos de las provincias de Huanta y La Mar del departamento de Ayacucho; de la provincia de Tayacaja del departamento de Huancavelica; de la provincia de La Convención del departamento de Cusco; de las provincias de Satipo, Concepción y Huancayo del departamento de Junín.

El citado artículo 1 establece Prorrogar, por el término de SESENTA (60) días calendario, a partir del 6 de febrero al 5 de abril de 2024, el Estado de Emergencia en los distritos que se indican en el Anexo que forma parte integrante del presente Decreto Supremo.